

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****BUSTARVIEJO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Convocatoria para la creación de bolsas de trabajo de personal funcionario interino y laboral temporal en régimen de interinidad, circunstancias de la producción u obra o servicio del Ayuntamiento de Bustarviejo.

Observado error en el anuncio de convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo, se publica la correspondiente rectificación.

*Rectificación de errores*

Bases de la creación de bolsas de trabajo de personal funcionario interino y laboral temporal en régimen de interinidad, circunstancias de la producción u obra o servicio del Ayuntamiento de Bustarviejo.

Donde dice:

“Quinta. *Documentación a presentar.*

[...]

2. Informe original de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que conste expresamente los períodos en alta en el sistema de la Seguridad Social y los grupos de cotización. Y en los casos que se requiera experiencia, Certificados de experiencia favorable.

[...]”.

Debe decir:

“Quinta. *Documentación a presentar.*

[...]

2. Informe original de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que conste expresamente los períodos en alta en el sistema de la Seguridad Social y los grupos de cotización. Y en los casos que se requiera experiencia, Documentos que acrediten la experiencia.

[...]”.

Donde dice:

“Anexo I. Baremo de méritos.

[...]

2.2. Titulaciones y certificados de profesionalidad (máximo 1 puntos).

[...]”.

Debe decir:

“Anexo I. Baremo de méritos.

[...]

2.2. Titulaciones y certificados de profesionalidad (máximo 3 puntos).

[...]”.

Ampliar el plazo para presentación de instancia a los diez días hábiles posteriores a la publicación del anuncio referido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bustarviejo, a 22 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente, Raúl Juan López.

(03/17.471/17)

